

PA 83/2025-D

N.I.G. 32054 45 3 2025 0000160

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°2 OURENSE

MARÍA ROMÁN CAPELÁN, Letrada en ejercicio, con nº de colegiado 3.805 del Ilmo. Colegio de abogados de Ourense, actuando en nombre y representación de **Dª. ROSA MARÍA CAMPELO POUSADA**, mayor de edad, titular del DNI. 52496335P, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Emilia Pardo Bazán 26, portal 2, 4E, 32660 Allariz, Ourense, según consta acreditado en autos, ante ese Juzgado comparece y como mejor proceda en Derecho **DICE**:

PRIMERO. – Que en fecha 6 de noviembre de 2025 se notificó mediante Diligencia de Ordenación la suspensión del curso del procedimiento.

SEGUNDO. – Que esta parte viene a aclarar el cuarto otrosí digo del suplico de la demanda, puntuizando que la solicitud de la suspensión se realiza al Juzgado y no a la Sala.

TERCERO. – Que todavía no se ha dado traslado a esta parte del expediente administrativo solicitado, así como la documental propuesta, reiterando por tanto la la petición de suspensión del mismo.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO que se tenga por aclarada la solicitud de suspensión formulada, se mantenga la suspensión del procedimiento en curso y de la vista prevista para el día 26 de noviembre de 2025 a las

11:00 horas y se requiera nuevamente la documentación solicitada en demanda y posteriormente requerida.

En Ourense a 19 de noviembre de 2025

Fdo. María Román Capelán